



**INABIMA**  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año del Fomento de las Exportaciones”

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2018-0042**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FACILITADOR PARA REALIZAR JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO EMOCIONAL DEL INABIMA A LOS TÉCNICOS Y ORIENTADORES DE LA REGIONAL 10 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día siete (7) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Conferencias ubicado en el primer piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación designada para proceder a la evaluación y propuesta de adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR de **Contratación de servicios de facilitador para realizar jornada de socialización del Programa de Apoyo Emocional del INABIMA a los técnicos y orientadores de la Regional 10 del Ministerio de Educación.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el viernes siete (7) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), hasta las 5:00 p.m., el INABIMA recibió la siguiente propuesta:

1. **ZORAIDA YNMACULADA DE LEON ROSARIO** presenta su oferta técnica y económica por el monto total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$435,420.04) ✓

**No se presentaron más oferentes.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

**VISTAS:** La solicitud de contratación de fecha cuatro (4) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por la Encargada del Departamento de Programas Especiales.

**VISTA:** La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INABIMA-DAF-CM-2018-0042**, de fecha cinco (5) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se invitaron los siguientes oferentes:

- ZORAIDA YNMACULADA DE LEÓN ROSARIO
- FREDDY MATEO RAMÍREZ
- EMILIA PALMIRA DORE DESPRADEL

*TRR*

**VISTA:** La propuesta técnica y económica del oferente;

**VISTO:** El Informe de Evaluación de la Compra Menor;

**CONSIDERANDO:** Que se revisó la oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación;

**CONSIDERANDO** Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación técnica, se determinó que la oferta presentada por el oferente **ZORAIDA YNMACULADA DE LEON ROSARIO** ofrece lo requerido en los Términos de Referencia y cumpliendo con todos los requerimientos del documento base y al mismo tiempo siendo una oferta cuyo precio se corresponde con los del mercado para este tipo de servicio;

**CONSIDERANDO:** La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

**Resolución Única:** **ADJUDICAR**, como al efecto se adjudica al oferente **ZORAIDA YNMACULADA DE LEON ROSARIO** para la **Contratación de servicios de facilitador para realizar jornada de socialización del Programa de Apoyo Emocional del INABIMA a los técnicos y orientadores de la Regional 10 del Ministerio de Educación del proceso de referencia INABIMA-DAF-CM-2018-0042**, cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con la documentación requerida y bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de contratación. El monto adjudicado asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$435,420.04)**.

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día siete (7) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FÉ**, los que suscriben el presente documento.

  
**Licda. Rocio Rodríguez**  
Encargada División de Compras y Contrataciones.



  
**Licda. Herminia Reyes Abreu**  
Encargada Administrativa

